



EXP-UNC:0047364/2009

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Laura Inés Negro Meana, matrícula 31063551, en la materia Psicoanálisis;

CONSIDERANDO

Que las certificaciones presentadas, referidas todas a problemas de salud, son suficientes para justificar y fundamentar el pedido.

Que la regularidad ha vencido en fecha contemporánea a la del pedido, adquiriendo plena vigencia.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Laura Inés Negro Meana, matrícula 31063551, en la materia Psicoanálisis por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la docente a cargo de la materia Psicoanálisis.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

351

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE H.C.D.
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA